



Municipalidad de Constitución
Dirección de Asesoría Jurídica

Decreto Exento N° 1649/C
Ref.: Aprueba Contrato de Arrendamiento.

Constitución, 04 ABR 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO :

Contrato de Arrendamiento suscrito entre **Sociedad de Inversiones Costa Maule Limitada** y la **I. Municipalidad de Constitución**, de fecha 01 de abril de 2022; Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Resolución N° 07/2019, de Contraloría General de la República.

DECRETO

:

APRUÉBESE, Contrato de Arrendamiento suscrito entre la **Sociedad de Inversiones Costa Maule Limitada** y la **I. Municipalidad de Constitución**, de fecha 01 de abril de 2022, que recae sobre un inmueble situado en calle Portales N° 251, comuna de Constitución, la vigencia del contrato será a contar del 01 de abril de 2022 hasta el 31 marzo de 2024.

TÉNGASE el referido contrato de arrendamiento, como parte integrante del presente decreto.

DESIGNASE a la Administradora Municipal, para que actúe como Unidad Técnica para la administración y fiscalización de este Contrato.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



et
ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL



FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE

Distribución:

Secretaría Municipal; Administración Municipal; Administración y Finanzas; Transparencia Municipal; Asesoría Jurídica
FPH / CLP / CAS / LIV / DSM / vt